



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



Av. Eloy Alfaro 30-350 y Amazonas
Telf.: (593)2 3960-153
3960-100 3960-200
www.magap.gob.ec

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 542 – MAGAP

PROCESO DE SUBASTA INVERSA No. SIE-MAGAP-47-2012 “ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRENTA”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 del 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012, el Econ. Rafael Correa Delgado Presidente Constitucional de la República, designa al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca;
2. Que, mediante Acuerdo Ministerial No 248, suscrito el 30 de julio del 2012, por el señor Javier Ponce Cevallos Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, se delegó a “...los Subsecretarios, Coordinadores Generales, Coordinadores Zonales y Directores Provinciales, para que bajo su responsabilidad, a nombre y en representación del titular de esta cartera de Estado y dentro de sus respectivas competencias, actúen en calidad de ordenadores de gasto de inversión en la adquisición de bienes, y prestación de servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría, dentro de su jurisdicción y competencia, de acuerdo con los montos de contratación autorizados en el anexo 1 que se adjunta, como parte integran del presente acuerdo: ...”
3. Que, mediante Acción de Persona No 0537 de 24 de octubre de 2012, el señor Coordinador General Administrativo Financiero del Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, nombra como Director Administrativo al Ing. Roosevelt Alejandro Guzmán Vega;
4. Que, mediante Resolución de Inicio No. 412-MAGAP de 03 de octubre del 2012, el señor Roosevelt Alejandro Guzmán Vega, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE IMPRENTA**”, aprobó los Pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria; y, conformó los responsables del procesos para que lleve adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica;
5. Que, con fecha 03 de septiembre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-47-2012, correspondiente a la “**ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRENTA**”;
6. Que, mediante Memorando No. MAGAP-DCPU-2012-0631-M del 09 de octubre de 2012, la Directora de Contratación Pública, notifica la conformación de los responsables del proceso No.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Resps. Reje/pmp
Pág. 1 de 3

SIE-MAGAP-47-2012, al Ing. Bernarda Zumarraga, Coordinadora GAD's del Proyecto Legalización Masiva de la Tierra del Proyecto, como delgado de la titular del Área Requirente; a la Dra. Natalia Rodríguez, Analista de Presupuesto del proyecto Legalización Masiva de la Tierra, como profesional afín al objeto de la contratación, y, al Sr. Pablo Fabian Martínez Egas, funcionario de la Dirección de Contratación Pública, quien actuará como Secretario del Proceso;

7. Que, los responsables del proceso, conforme el Acta No.2 de Apertura de Apertura y Convalidación de Errores de 11 de octubre de 2012, luego del análisis correspondiente de las tres ofertas presentadas por: 1) SUMICODI CIA. LTDA, 2) PAPELERÍA Y SUMINISTROS PAPEL ARIAS, 3) COMERCIAL ARAUJO resolvió: 1) Disponer al Sr. Pablo Fabián Martínez Egas, Secretario de del proceso, para que por intermedio del Administrador interno del Portal, publique las solicitudes de convalidaciones de errores a los oferentes SUMICODI CIA. LTDA, PAPELERÍA, SUMINISTROS PAPEL ARIAS y COMERCIAL ARAUJO, a fin de que hasta las 11H00 del 19 octubre de 2012, convalide los errores de forma en los que ha incurrido, mediante la entrega de la respectiva documentación de respaldo, debidamente suscrita por el oferente, en forma física en la Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en la Dirección de Contratación Pública, en el onceavo piso del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, Av. Eloy Alfaro N° 30 -350 y Amazonas, de conformidad a lo previsto en el Art. 23 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;
8. Que, mediante Acta No. 3 de Conocimiento de Convalidaciones y Calificación de la Oferta Técnica, del 1 de octubre del 2012, los responsables del proceso resuelven: 1. Rechazar la oferta de **COD: SIE-MAGAP-47-2012-02**, Papelería y Suministros Papel Arias S.A., por cuanto no se pudo completar la calificación al no presentar las convalidaciones solicitadas, con lo cual incurrió en la causal de rechazo determinada en el numeral 3.12.2 de la Sección III Condiciones Generales de los pliegos del proceso; 2. Habilitar a las ofertas presentadas por COD: SIE-MAGAP-47-2012-01 Sumicodi Cia. Ltda., y COD: SIE-MAGAP-47-2012-03 señor Diego Araujo de Comercial Araujo, por cuanto cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados.
9. Que, el día viernes 26 de octubre del 2012, a las 11h10, se dio inicio a la Sesión de Negociación entre los miembros entre los responsables del proceso y el Oferente el Ing. Juan Carlos Coronel, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obteniendo como resultado de la misma, la mejora de la oferta económica de DIECINUEVE MIL VEINTE Y DOS 00/100 DOLARES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 18.545,90), por DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 90/100 DOLARES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 18.545,90) sin IVA, logrando así un rebaja del 5% menos del presupuesto referencial.

En uso de las atribuciones establecidas en los artículos 32, 47 y 6 numeral 17, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el Acuerdo Ministerial No248, suscrito el 30 de julio de 2012, se encuentra facultado para el efecto,

RESUELVE:

Art. 1. Adjudicar el contrato para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE IMPRENTA", al señor Juan Carlos Coronel, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública y haber alcanzado una negociación económica conveniente para las partes, por el monto de DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO 90/100 DOLARES DÓLARES DE LOS ESTADOS

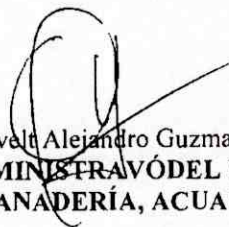
UNIDOS DE AMÉRICA (USD 18.545,90) sin IVA, con un plazo de ejecución es de CINCO (5) DIAS CALENDARIO, contados a partir del siguiente día de la suscripción del contrato.

Art. 2. Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución al señor Ricardo Hernán García Franco, publique la presente Resolución en el Portal Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y proceda a la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3. Declarar la presente Resolución de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE, dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los

05 NOV. 2012



Roosevelt Alejandro Guzman Vega
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**